**ACTA NÚMERO CUATRO.** San Salvador, a las **doce horas** del día **veintisiete de abril del año** **dos mil diecisiete.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ---------------------------------------------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo. ---------------------------------------------------------------**Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; Comisionado Cesar Baldemar Flores Murillo, Delegado Propietario de la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, y la Ingeniera Lissette Yazbek de Martínez, Delegada Propietaria de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. ----

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. ---------------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-**---------

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **I.** Integración del Consejo Directivo.- **II.** Del quórum y la agenda.- **III.** Establecimiento del quórum.- **IV.** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.- **1.** Informes de Presidencia.- **2.** Se somete a conocimiento y aprobación el proceso de compra por libre gestión denominado: “Suministro de Promocionales para uso CONASEVI”, por la cantidad de $ 35,095.00; así como la solicitud de nombramiento del administrador de contrato y la autorización del Presidente o Directora Ejecutiva para que pueda firmar toda la documentación relacionada a dicho proceso, inclusive la adjudicación del mismo.- **3.** Se somete a consideración la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo, superando segundas observaciones realizadas por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo.-------------------------------------------**1. Informes de Presidencia.--------------------------------------------------------------------------**El Presidente del Consejo Directivo informa al pleno sobre el proceso de entrega de prestaciones económicas que se realizó el día 24 de abril de los corrientes en el Centro de Ferias y Convenciones “CIFCO”, en el cual se hizo entrega de Trecientos mil dólares ($300,000.00) a víctimas de siniestros de tránsito y a familiares de aquellos que resultaron fallecidos, beneficiando aproximadamente a 250 personas, y que habían ingresado sus solicitudes en los años 2013 y 2014. Así también informa a los miembros presentes que el Plan de Verano de la semana santa “**NO DEJES TU VIDA EN LA VIA**”, presentado por el CONASEVI se desarrolló de acuerdo a las programaciones establecidas sin ningún inconveniente. Informa además que con el objetivo de alertar de los peligros del exceso de velocidad y explicar las medidas que se deben aplicar para combatir el riesgo importante de muertes y traumatismos como consecuencia de los accidentes de tránsito, la Organización de las Naciones Unidas bajo el lema “SALVEMOS VIDAS, REDUZCA LA VELOCIDAD”, aprobó la CUARTA SEMANA MUNDIAL PARA LA SEGURIDAD VIAL, la cual se realizara del 08 al 14 de mayo de los corriente, en este marco el CONASEVI ha elaborado un Plan que contiene actividades y acciones que se estarán ejecutando durante la semana, dando inicio con un Acto de Inauguración el día lunes 08, a las 9:00 am., en el Monumento Cristo de la Paz; el día martes 09 se estará realizando una Concentración en Pro de la Seguridad Vial, desde las 7:00 am, en la Plaza al Divino Salvador del Mundo; el día miércoles 10 se tendrán controles peatonales en diferentes departamentos del país, seguido del día jueves 11 con los controles vehiculares; para el día viernes 12 se tiene programado un Foro Nacional sobre la Seguridad Vial, que se estará desarrollando en el Auditórium del Ministerio de Educación desde las 8:00 am; el sábado 13 a las 2:00 pm se estará realizando una caravana motociclista que promoverá el uso del casco y el respeto de las señales de tránsito; finalizando la semana con una vuelta ciclística que se realizara el día domingo 14, iniciando a las 6:30 am y en la que se promoverá el respeto por los ciclista y hacia las señales de tránsito, realizando de esta manera la invitación al pleno para que acompañe las actividades. El pleno se da por enterado del informe rendido por el Presidente.------------------------------------------

**2.** **Se somete a conocimiento y aprobación el proceso de compra por libre gestión denominado: “Suministro de Promocionales para uso CONASEVI”, por la cantidad de $ 35,095.00; así como la solicitud de nombramiento del administrador de contrato y la autorización del Presidente o Directora Ejecutiva para que pueda firmar toda la documentación relacionada a dicho proceso, inclusive la adjudicación del mismo.------**El Presidente del Consejo Directivo le concede la intervención al Lic. Carlos Canizalez, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quien procede a explicar al pleno que presenta para su adjudicación el proceso de libre gestión n° LG-21/FONAT/2017, denominado “Suministro de artículos promocionales de CONASEVI”, por un monto presupuestado de $ 35,095.00, de acuerdo al detalle siguiente: a) 14,666 squeez de 750 ml, b) 5,000 globos, c) 3,000 chalecos reflectivos tipo arnés, d) 8,000 pulseras de silicón para adultos, y e) 9,483 calcomanías para vehículos. Dicho proceso se hace del conocimiento y aprobación del pleno de conformidad al acuerdo X de la sesión ordinaria de fecha 17 de enero del corriente año en el que se acordó que tomo monto que sobrepasara de los $ 6,000.00 tenía que ser aprobado en Consejo Directivo. Así mismo el Lic. Carlos Canizalez solicita se nombre al administrador de las órdenes de compra que surjan de dicho proceso y se autorice al Presidente o Directora Ejecutiva para adjudicar dicho proceso y firmar las respectivas órdenes de compra. Todo lo anterior de conformidad al Anexo 1. Al respecto el Consejo Directivo acuerda: **a)** **Aprobar y Autorizar** el proceso por libre gestión n° **LG-21/FONAT/2017**, denominado “Suministro de artículos promocionales de CONASEVI”, por un monto presupuestado de treinta y cinco mil noventa y cinco 00/100 dólares ($ 35,095.00); **b)** Autorizar a la Licenciada Loyda Alfaro, Directora Ejecutiva del Consejo Directivo para que firme las Órdenes de Compra de dicho proceso; y **c)** Nombrar como Administrador de las Ordenes de Compras a la Ing. Iliana Lisseth Cruz Roque, Técnico en CONASEVI.----------------------------------------------------------------------------------------------

**4. Se somete a consideración la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo, superando segundas observaciones realizadas por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo.---------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo expone a los miembros que como ya es de su conocimiento en Sesión del 08 de marzo del corriente año fue notificado al pleno las segundas observaciones al Reglamento Interno de Trabajo del FONAT, por parte de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y tal como fue instruido en dicha sesión fue remitido vía correo electrónico para que se realizara el análisis respectivo. Por lo que el Presidente pregunta al pleno si alguno de los miembros tiene observaciones al mismo y al no haberlas por unanimidad acuerdan: i) Aprobar las correcciones al Reglamento Interno del FONAT de acuerdo a las segundas observaciones hechas por la Dirección General de Trabajo, ii) Autorizar a la Directora Ejecutiva, Licda. Loyda Alfaro, para que dé cumplimiento a la observación desarrollada en el punto **5.** que literalmente reza *“5. En el Art. 41, deberá presentar por separado Acuerdo entre el patrono y los trabajadores y trabajadoras que gozaran de la vacaciones fraccionadas”*. Para lo cual deberá realizarse una convocatoria a las trabajadoras y trabajadores, y de los acuerdos tomados se levantara acta la cual deberá ser remitida al Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y iii) Instruir al Lic. Carlos Humberto Silva Pineda para que continúe con el trámite correspondiente ante la Dirección General de Trabajo a fin de que se apruebe dicho Reglamento.-----------------------

**ACUERDOS. --------------------------------------------------------------------------------------------**Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterado** del informe rendido por el Presidente del Consejo Directivo, de conformidad a lo previamente relacionado.- **II) Aprobar y Autorizar** el proceso por libre gestión n° **LG-21/FONAT/2017**, denominado “Suministro de artículos promocionales de CONASEVI”, por un monto presupuestado de treinta y cinco mil noventa y cinco 00/100 dólares ($ 35,095.00).- **III)** **Autorizar** a la Licenciada Loyda Alfaro, Directora Ejecutiva para que firme las Órdenes de Compra respectivas relacionadas al proceso por libre gestión n° LG-21/FONAT/2017.- **IV)** **Nombrar** como Administrador de las Ordenes de Compras relacionadas al proceso por libre gestión n° LG-21/FONAT/2017 a la Ing. Iliana Lisseth Cruz Roque, Técnico en CONASEVI.- **V) Aprobar** las correcciones al Reglamento Interno del FONAT de acuerdo a las segundas observaciones hechas por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.- **VI)** **Autorizar** a la Directora Ejecutiva, Licda. Loyda Alfaro, para que dé cumplimiento a la observación desarrollada en el punto **5.** que literalmente reza *“5. En el Art. 41, deberá presentar por separado Acuerdo entre el patrono y los trabajadores y trabajadoras que gozaran de la vacaciones fraccionadas”*. **VII) Instruir** al Lic. Carlos Humberto Silva Pineda, Apoderado Especial, para que continúe con el trámite correspondiente ante la Dirección General de Trabajo a fin de que se apruebe el Reglamento Interno del FONAT.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.--------

Pasan firmas……..

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Com. Cesar B. Flores Murillo**

 **Delegado Propietario Delegado Propietario**

 **Ministerio de Salud División de Tránsito Terrestre, PNC**

**Ing. Lissette Yazbet de Martínez**

**Delegada Propietaria**

**BANDESAL**

**Licda. Heysel Patricia Alarcón Vallecíos**

**Secretaria.**